



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)



Agroexpo 2023

- *Todos los animales que sean transportados hacia la feria deben contar con la Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animales (GSMI) expedida por el ICA.*
- *Se prohíbe el ingreso de plátano, banano y musáceas ornamentales provenientes de los países que tengan reporte de la presencia del hongo Fusarium Raza 4 Tropical (Foc R4T).*
- *Para el ingreso de material vegetal debe contar con registro ICA y tener la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal (LFMMV).*
- *Agroexpo 2023 se realizará en Bogotá del 13 al 23 de julio en las instalaciones de Corferias.*

Bogotá, 15 de mayo de 2023. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) otorgó la licencia zoosanitaria y fitosanitaria de funcionamiento al Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá (Corferias) para realizar la versión XXIV de Agroexpo 2023, que se realizará en Bogotá del 13 al 23 de julio del presente año.

Agroexpo es la Feria Internacional Agropecuaria y de Industrias Afines más importante de Colombia, Centroamérica y el Caribe, por medio de la cual se impulsa la producción agropecuaria y se contribuye al desarrollo, progreso y



Noticias de Interés ▼

17 de mayo de 2023

[Sensores epidemiológicos son fundamentales para mantener el estatus sanitario en Cundinamarca](#)

16 de mayo de 2023

[En Risaralda, día de campo con productores para reforzar actividades de prevención y erradicación del moko del plátano](#)

15 de mayo de 2023

[El ICA otorgó licencia zoosanitaria y fitosanitaria para la realización de Agroexpo 2023](#)

VER MÁS NOTICIAS

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

La licencia se otorgó mediante la resolución 4785 del 28 de abril del 2023, y en ella se estableció el protocolo sanitario y de bioseguridad que deben cumplir los realizadores y participantes del evento ferial, así:

- Garantizar el vacío sanitario del sitio de concentración de animales antes y después de la realización del evento por un mínimo de 15 días.
- Para el ingreso de los animales al recinto ferial deben presentar la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI) y el certificado médico.
- Los animales deben llegar al recinto ferial sin la presencia de ectoparásitos y con tratamiento antiparasitario interno y externo suministrado 15 días antes del ingreso al evento.
- Los animales deben llegar al recinto ferial sin heridas, fracturas, enfermos o con sospecha de enfermedad de cualquier tipo.
- Los camiones para el transporte de animales deben ser lavados y desinfectados previo al embarque.
- La desinfección de vehículos a la entrada del recinto ferial con productos con registro ICA y cumpliendo las recomendaciones del fabricante.
- Desinfección diaria de corrales, pesebreras y pasillos del recinto ferial, preferiblemente en horas de la noche.
- Recolección y eliminación permanente del estiércol y material de desecho orgánico en corrales, pesebreras y pasillos del recinto ferial.
- El personal encargado del cuidado de animales debe contar con dotación exclusiva para el manejo de estos. No podrá salir del recinto ferial con la indumentaria de manejo de animales.
- Los camiones para la salida de animales deberán presentarse con camas limpias en la portería para permitir su ingreso.
- Para la salida de los animales del evento deberá presentarse la GSMI.
- Informar al ICA cualquier evento sanitario que se presente en los animales que asistieron al evento durante los 21 días posteriores a la salida del recinto ferial.
- El material usado para las camas, (cisco, aserrín, arena, u otro) usadas en el transporte, deberán ser dispuestos en el lugar destinado para los desechos y documentar la disposición final, realizada por una entidad o empresa autorizada, contratada por Corferias.

En esta versión de Agroexpo 2023, el ICA, como autoridad fitosanitaria del país, impulsará y exigirá las buenas prácticas en **bienestar animal**, para lo cual, es importante que los ganaderos tengan en cuenta algunas recomendaciones:

- Los bovinos y/o bufalinos deben tener acceso a suficiente alimento y agua, de acuerdo con su edad y necesidades, para evitar hambre y sed prolongada y por lo tanto evitar la presentación de malnutrición o deshidratación.

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)



Para el ingreso de material vegetal de origen nacional, como frutales, hortalizas y aromáticas, sólo puede proceder de viveros y predios registrados ante el ICA y tener la Licencia Fitosanitaria para la Movilización de Material Vegetal (LFMMV).

Así mismo, todos los insumos agrícolas, pecuarios y las semillas que vayan a exponerse durante el evento, tendrán que tener el registro de venta del ICA y cumplir con las normas de rotulado vigentes.

Se prohíbe el ingreso de plátano, banano y musáceas ornamentales provenientes de los países que tengan reporte de la presencia del hongo *Fusarium Raza 4 Tropical* (Foc R4T).

En el marco de esta feria, el ICA contará con un stand informativo en el cual sus funcionarios brindarán de una manera amplia y asertiva la labor del Instituto y su importancia para la sanidad agropecuaria a nivel regional y nacional. Así mismo, la Entidad contará con un punto de servicio al ganadero para la expedición de la Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animales (GSMI) es decir, para el ingreso, permanencia y salida del recinto ferial.

El ICA hace un llamado a todos los participantes de Agroexpo 2023 a cumplir

- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30am - 4:30pm Jornada

Continua.

Teléfono Conmutador: +57-601-756-3030

Línea gratuita: +57-01-8000-185630

Línea Anticorrupción: +57-01-8000-185630

Código postal para la República de Colombia: 110931

Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: (+57) 601-390-6945

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

[f @icacomunica](#) [t @icacolombia](#) [y @icacolombia](#) [i @icacolombia](#) [in @icacolombia](#) [Whatsapp](#)

[Telegram](#) [Correo ICA](#) [ICAnet](#) [Spotify](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConveRTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)